

SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

Nombre

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES: IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 202/2017 EN EL MARCO DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Código INAP IN35535/21 **Estado** Activo

Programa)Campos de Práctica **Área**)Integridad, Ética y Transparencia

Fundamentación

Propósito: Sensibilización o actualización.

En 2017, a través del Decreto 202/17, comienza a implementarse un mecanismo de transparencia en materia de contrataciones que implica la obligación de presentar una declaración jurada de intereses por parte quien se presente en un procedimiento de contratación pública o de otorgamiento de una licencia, permiso, autorización, habilitación o derecho real sobre un bien de dominio del Estado, en el ámbito del Sector Público Nacional.

Este procedimiento normativo preventivo busca garantizar la transparencia en materia de contrataciones se sustenta en legislación nacional -Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública N° 25.188 y Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549- y está en línea con las recomendaciones a nivel supranacional -como la Convención Interamericana Contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, Organización Contra el Delito Económico- destinadas a a crear, mantener y fortalecer los sistemas de contratación pública a fin de asegurar los principios de publicidad, equidad y eficiencia.

La Oficina Anticorrupción, en calidad autoridad de aplicación del Decreto 202/17 y órgano rector en materia de transparencia y capacitación, propone el presente curso orientado a agentes públicos/as con el objeto de garantizar una correcta y adecuada aplicación de los procedimientos emanados de dicha normativa en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

A partir de lo mencionado y en línea con la Propuesta Formativa del INAP, en la presente actividad prevalecen los siguientes tipos de saberes: Saber (saberes objetivados sobre la realidad organizados en sistemas de conceptos y teorías) - Saber hacer (saberes de acción vinculados con la capacidad de intervenir).

Contribución esperada

Sobre las personas: adquirir o reforzar conocimientos que les permitan aplicar las disposiciones emanadas del decreto 202/2017 y sus normas complementarias, para fortalecer los mecanismos de transparencia en contrataciones públicas y

gestionar con eficacia el procedimiento frente a la declaración de existencia de algún supuesto de vinculación.
Sobre la organización: el fortalecimiento de la institucionalidad de las organizaciones públicas en el ámbito de las contrataciones públicas, con el fin de lograr niveles crecientes de transparencia y publicidad de los actos desarrollados por la función pública.

Perfil del participante

Personal que dirige o coordina las unidades operativas de contrataciones (jefes, responsables, supervisores), así como aquel que presta servicios en dichas unidades y tiene conocimientos básicos sobre la materia y desea profundizarlos.
Agentes que desempeñan funciones en áreas que de algún modo se relacionan con la gestión de las contrataciones y tienen conocimientos básicos sobre la materia y desean profundizarlos (funcionarios que tienen competencia para autorizar o aprobar contrataciones, organismos de control, servicios permanentes de asesoramiento jurídico y demás órganos rectores del sistema de Administración Financiera).

Objetivos

- Identificar el marco y los principios de aplicación de las obligaciones emanadas del Decreto 202/17.
- Conocer los requerimientos a cumplir para la aplicación correcta del Decreto 202/2017 a los procedimientos alcanzados.

Contenido

Decreto 202/2017 y normas complementarias:

- 1.- Ámbito de aplicación.
- 2.- Sujetos obligados.
- 3.- Supuestos de vinculación.
- 4.- Procedimiento a seguir en los casos en que se declare la existencia de algún supuesto de vinculación.

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

El curso se implementará a través de la Plataforma Cisco Webex y contará con el apoyo del Campus Virtual INAP. Consistirá en un encuentro bajo la modalidad virtual sincrónica en la que se realizará por parte del docente, una exposición teórica de los temas desarrollados en el Programa. Los y las participantes intervendrán en un espacio de debate que abrirá la docente en el cuál se le invitará a reflexionar, problematizar y plantear dudas sobre la aplicación de los principios y procedimientos de la normativa en relación a situaciones de su práctica laboral o la organización en la que se desempeñan.

Posterior al encuentro, cada participante debería realizar un ejercicio individual y final en el campus con el objetivo de afianzar los contenidos desarrollados.

Se prevé la habilitación de un espacio con bibliografía de apoyo sobre la temática abordada.

Descripción de la modalidad

Virtual Sincrónico

Bibliografía

- Decreto 202/2017 y normativa complementaria.
- Resolución OA 11-E 2017.
- Comunicación General - ONC - Nº 76-2017.

Evaluación de los aprendizajes

Evaluación de proceso: durante el encuentro sincrónico se evaluará la intervención de los y las participantes a través de los espacios habilitados para reflexión, intercambio y planteo de dudas.

Evaluación de resultado: ejercicio individual y final en torno a los conceptos y procedimientos revisados durante el encuentro sincrónico.

Instrumentos para la evaluación

Instrumentos para la evaluación de los aprendizajes: Informes de la plataforma sobre la asistencia y la evaluación final.

Instrumentos para la evaluación de la actividad: Encuesta de satisfacción INAP.

Requisitos de Asistencia y aprobación

Para la aprobación de la actividad, se requiere 100% de asistencia al encuentro virtual sincrónico. Realización y aprobación de la evaluación final e individual.

Duración (Hs.)

2

Detalle sobre la duración

Un encuentro virtual sincrónico de dos horas de duración.

Lugar

Plataforma de videoconferencias CISCO Webex.

Campus Virtual INAP.

Perfil Instructor

Romina Tello Cortez. Abogada. Analista de la Dirección de Planificación de Políticas de Integridad en materia de transparencia en contrataciones públicas desde 2017.

Origen de la demanda

Oficina Nacional de Contrataciones

Oficina Anticorrupción.

Prestadores Docentes

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
23264735734	CALZADO,ISABEL
20241011667	GIUPPONI,LEOPOLDO HORACIO
27304138713	TELLO CORTEZ,ROMINA